

LAS CONTRATACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EFECTUADAS POR ESTA ENTIDAD BENEFICIARIA HAN SIDO FORMALIZADAS AL AMPARO DE LA ORDEN EMP/475/2017, DE 13 DE JUNIO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES, COFINANCIADAS POR EL F.S.E, DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES, DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN, PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL, CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020.

**AYUNTAMIENTO DE VILLANAZAR (Zamora)
SUBVENCIÓN OTORGADA: 8 536,50 €
NUMERO DE TRABAJADORES: DOS (2)
PERIODO SUBVENCIONADO: 90 DÍAS**

Labores: Protección, mejora y conservación de zonas naturales, espacios públicos urbanos y áreas recreativas.